

Industria y comercio.—Véase guerra de Africa.
Instituto.—Véase Colegio de 2.^a enseñanza.
Instituto religioso.—Véase establecimiento de mujeres de mal vivir.

Instrucción pública.—Véase reglamento del Colegio de Vizcaya.

—Véase establecimiento de enseñanza en Loyola.

—Véase escuela normal.

—Véase escuela de sordo-mudos y ciegos.

Intereses de capitales afectos á las cajas del Señorío.—Pasa á la comision de Hacienda y cuentas una mocion del apoderado de Lequeitio, sobre que se paguen por semestres,-52.—No se toma por ahora en consideracion,-66.

J

Juntas generales.—Su apertura,-8.—Quedan terminadas,-132.

L

Larrabezua.—Se aprueba lo obrado por la Diputacion en un procedimiento judicial contra el alcalde de Larrabezua sobre exaccion de multas en metálico,-45.

Lequeitio.—Mocion de su apoderado.—Véase intereses de Capitales.

Lezama.—Véase poderes.

LL

—Llamamiento y entrega de poderes,-8.

—Llamamiento para la eleccion de nuevo gobierno.

M

Madariaga.—Juan Martin.—Concediéndole un socorro,-39.

Memoriales.—Pasan á la Diputacion los pendientes de informe en las comisiones,-131.

Mendicidad.—Véase asilo de beneficencia.

Merle.—Manuel, portero que fué de la Diputacion.—Se concede á su viuda una gratificacion,-39.

Miqueletes.—Véase Monte-pío.

Mociones de varios apoderados.—34-40-43-44-46-51-52-57-64-66-67-71-75-76-83-88-89-102-103-104-115.

Monte-pío.—Pasa á la comision una mocion del apoderado de Luno, sobre creacion de una caja ó monte-pío en alivio de los miqueletes y peones camineros,-47.—Se encarga á la Diputacion que formule un proyecto,-68.

Morga.—Véase poderes.

Multas en metálico.—Véase Larrabezua.

N

Nombramiento de varias comisiones.,-22.

Nuevo gobierno de Vizcaya.—Véase eleccion de

O

Obispado de Vitoria.—Acuerdo relativo á los encargos que se confieren á la Diputacion con motivo de la ereccion en Vitoria de la nueva silla episcopal,-78.

Obispo.—Véase funcion religiosa.

Obras públicas.—Véase caminos.

Obras públicas.—Véase asilo de beneficencia.

Oficinas.—Véase arreglo de

Ondarroa.—Mocion de su apoderado.—Véase ensanche de términos jurisdiccionales.

Orduña.—Varios propietarios de—pasa á la comision una solicitud de los mismos, sobre que se gestione cerca del gobierno de S. M. para conseguir el reconocimiento de daños y perjuicios que en sus propiedades sufrieron en la última guerra,-70.—Se acude á dicha solicitud,-126.

P

Paradas de ganados.—Véase casas-paradas.

Parcialidades.—Oñacina,-92.—Gamboina,-93.

Pastos.—Véase aprovechamiento de

Plan económico.—Se autoriza á la Diputacion para formarlo,-36.

Pedernales.—Solicitud de su ayuntamiento sobre reforma de una rampa,-40.

Peones-camineros.—Véase monte-pío.

Pesas y medidas.—Se autoriza á la Diputacion para que resuelva un espediente relativo al abono de los fondos del Señorío del coste de pesas y medidas del nuevo sistema,-41.

Poderes.—Su entrega,-7 á 14.—Nombramiento de las comisiones revisoras,-17 y 18.—Sus informes, 19 á 21.—Opta un señor apoderado por la representacion de Plencia,-21.—Pasa á la comision una solicitud de varios vecinos de Zaldua y otra de cinco concejales de Durango, sobre nulidad de los poderes de dichos pueblos,-22.—Informe de la mayoría de la comision, relativo al poder de Durango y voto de minoría,-31 y 32.—Se aprueba este último y acuerda que la anteiglesia de Zaldua proceda al otorgamiento de nuevo poder,-32.—Pasan á la comision los poderes de Morga y Lezama,-35.—Quedan estos aprobados,-44. No se toman en consideracion dos reclamaciones sobre el poder de Zaldua,-56.—Pasa á la comision el poder de Trucios,-61.—Es aprobado,-70.